

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 12 de julio de 2024

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024

VALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- Establecen bases de organización y funcionamiento de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas
- No afectan los derechos e intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) validó el artículo 35 Quater, fracciones XIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, al prever su capacidad jurídica para obligarse frente a otras entidades públicas, privadas y sociales; sus facultades programáticas y de coordinación interinstitucional; y la potestad de diseñar su organización interna, todas ellas con el objetivo de brindar atención a las necesidades de estos grupos en situación de discriminación histórica.

La Corte validó las mencionadas disposiciones al determinar que no afectan directamente los intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, pues se limitan a establecer cuestiones orgánicas de la administración pública estatal, razón por la que no existía la obligación de realizar una consulta en términos de lo dispuesto por los artículos 2° de la Constitución Federal y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Acción de inconstitucionalidad 167/2022, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del artículo 35 Quater, fracciones XIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, reformado a través del Decreto LXVII/RFLEY/0330/2022 I P.O., publicado en el Periódico Oficial de esa entidad del 30 de noviembre de 2022. Ponente: Ministra Loretta Ortiz Ahlf. Secretario: Víctor Manuel Miranda Leyva.

Discuten diputados y especialistas en temas judiciales la reforma al Poder Judicial

El evento fue organizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en colaboración con la Barra Sonorense de Abogados (BSA)



Discuten diputados y especialistas en temas judiciales la reforma al Poder Judicial / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Con la participación de diversos actores del **ámbito jurídico** del estado, se realizó en el **Congreso de Sonora** el primer foro institucional sobre la reforma al Poder Judicial Federal que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca entre los principales puntos, el que los magistrados sean elegidos por [voto ciudadano](#).

El evento fue organizado por la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** en colaboración con la Barra Sonorense de Abogados (BSA), bajo el argumento de discutir propuestas clave para la transformación del sistema judicial.

La diputada **Diana Karina Barreras Samaniego**, en representación de la Comisión mencionada, destacó la importancia de este diálogo abierto para recoger las opiniones y propuestas de los participantes.

En este contexto, se presentó un resumen de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, enfocada en reformar aspectos fundamentales como la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, así como la reestructuración del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**.



El evento fue organizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en colaboración con la Barra Sonorense de Abogados (BSA) / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

El presidente de la BSA, José Dávila Valenzuela, expresó la posición crítica de la barra respecto a la elección popular de los mencionados cargos, subrayando la preferencia por la carrera judicial como criterio principal para la selección de los mismos. No obstante, reconoció la necesidad imperiosa de transformar el Poder Judicial Federal y sugirió que los candidatos podrían provenir de la carrera judicial o ser propuestos por barras y colegios de abogados reconocidos.

Por su parte, la diputada **Rosa Elena Trujillo Llanes** coincidió en la urgencia de realizar cambios significativos en el Poder Judicial Federal para fortalecer su rol como contrapeso institucional. Enfatizó que cualquier medida que socave su independencia sería vista como una falta histórica de responsabilidad.

Durante el foro, diversos expertos del ámbito jurídico sonorense presentaron sus puntos de vista. Entre ellos se encontraban Héctor Contreras Pérez y Othoniel Gómez Ayala, expresidentes de la BSA, así como **Max Gutiérrez Cohen**, ex presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), Jesús Alfredo Rodríguez Borbón, director del Bufete Jurídico de la Universidad de Sonora, y Francisco Javier Mejía Cisneros, doctor en Derecho.

El evento concluyó con el compromiso de seguir con el diálogo y análisis de las propuestas surgidas durante el foro, con miras a consolidar una reforma que fortalezca la justicia federal en el país.

Se reduce la tasa de natalidad en Sonora e incrementa la población de la tercera edad

INEGI indicó que este fenómeno tiene implicaciones en los aspectos de la vida social y económica de la región



La población de la tercera edad incrementó en Sonora / Foto: Archivo de El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

La tasa de fecundidad en **Sonora** presenta en los últimos años una notable disminución de acuerdo con datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, esto del 2018 al 2023, además del aumento en la población mayor de 60 años, superior a nivel nacional.

De acuerdo a información del **INEGI**, se tiene que durante este período, el promedio de hijos por mujer de entre 15 y 49 años pasó de 2.10 a 1.69, reflejando cambios significativos en la estructura demográfica y patrones de fecundidad en la región.

En tanto que a nivel nacional, la tasa de fecundidad también ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de 2.10 a 1.72 hijos por mujer., por lo que este fenómeno no es exclusivo de **Sonora**, sino que se observa en todo el país, indicando un cambio en las dinámicas reproductivas y familiares de las mujeres mexicanas.

Diversos factores han contribuido a esta reducción en la fecundidad, entre ellos se encuentran el mayor acceso a métodos anticonceptivos, cambios en las prioridades personales y profesionales de las mujeres, así como una mayor educación y acceso a información sobre planificación familiar.

Según datos de la **Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)** revela que la proporción de personas de 60 años o más en **Sonora** aumentó de 12.5% en 2018 a 15.1% en 2023. Este aumento indica una tendencia hacia el envejecimiento poblacional, con una mayor proporción de la población alcanzando edades avanzadas.

La distribución de la población por grupos de edad en **Sonora** también ha mostrado cambios significativos, por lo que el porcentaje de niños y adolescentes de cero a 14 años ha disminuido, mientras que los grupos de 15 a 59 años y de 60 años o más han aumentado, alineándose con las tendencias observadas a nivel nacional.

También se da a conocer que la migración interna y externa ha jugado un papel crucial en la dinámica poblacional de **Sonora**, ya que entre 2018 y 2023, hay una notable proporción de la población migró a otros estados o países, contribuyendo a un saldo migratorio negativo en la región, esto, junto con la disminución de la tasa de fecundidad, afecta directamente la estructura poblacional.

Por tal motivo el INEGI indica que la reducción de la población en **Sonora**, junto con el envejecimiento de la misma, es un fenómeno que tiene implicaciones profundas en todos los aspectos de la vida social y económica de la región.

Puebla se prepara para despenalizar aborto. Congreso local discutirá iniciativa

Escrito por Arantza Díaz 11 julio, 2024



¿Cuándo se despenalizará el aborto en Puebla?

Ciudad de México.- Puebla está acercándose cada vez más a la consolidación de la despenalización del aborto, pero en el camino, se pintan una serie de resistencias civiles y políticas que están gestando un ambiente de tensión en la entidad; con grupos religiosos en contra, una cámara de diputados indecisa y las colectivas empujando, todo México se mantiene a la expectativa.

Es así que, entre fuertes resistencias políticas y el impulso de la sociedad civil, el futuro de la despenalización del aborto se discutirá el día de mañana, viernes 12 de julio a las 13 horas.

A un día de esta importante decisión, la fracción del PRI, representada por Lidia Ocaña ha referido que aún no se sabe cómo irá su bancada.

Por otra parte, de acuerdo con la diputada Mónica Silva, este viernes la sesión se concentrará solo en la penalidad del aborto, sin embargo, la diputada refirió en entrevista con medios locales que se intentará, por toda vía, llevar el asunto del sector salud a la conversación, pues esta es una realidad diferente que la normatividad poblana debe de aplicar, independientemente de la despenalización del aborto.

En Puebla, todo apunta a que el aborto consolidará su despenalización pues, aunque existan detracciones en la conversación para no reformar el código penal, es poco lo que se pueda hacer, pues Mónica Silva señala lo siguiente:

«Nos vamos a centrar en el código penal, afortunadamente en la resolución de la Corte se habla específicamente de la interrupción legal del embarazo y es muy enfática en decir que independientemente de que las constituciones locales de las distintas entidades tengan considerada la defensa de la vida desde la concepción, no será impedimento para que se puedan reformar las leyes secundarias. No hay manera de que puedan señalar inconstitucionalidad, la Corte ya lo dejó súper claro»

En los últimos años, Puebla ha vivido una serie de movimientos políticos importantes, tras la muerte de su gobernador, Miguel Barbosa, el empresario restaurantero y político morenista Sergio Salomón Céspedes Peregrina quedó al frente de la entidad hasta el 13 de diciembre del 2024, cuando termine el mandato. Su sucesor, hoy es otro morenista: Alejandro Armenta, quien fue electo en las pasadas elecciones de junio.

Hoy, Alejandro Armenta ha referido su compromiso por la despenalización del aborto y metido presión política para que su par, Sergio Salomón Céspedes, ponga manos a la obra en esta materia de derechos humanos.

Por supuesto, estos posicionamientos pro aborto han resultado incómodos para más de uno, como el diputado del PAN, Rafael Micalco Méndez quien refirió que, en conversación con otros legisladores se llegó a la conclusión de

que «*el gobernador sí es, pero todavía no es*» y con ello, esperaban que Alejandro Armenta *respetara* los procesos legislativos y fuera paciente.

«Espero que no sea un tema del gobernador electo que esté haciendo presión para que este tema se aborde», refirió el panista.

Pero ¿si no se ejerce presión por un tema tan urgente en Puebla, entonces cuándo? Desde hace años las colectivas han librado causas contra el sistema poblano que mantiene en el cajón el tema del aborto.

El vaivén para despenalizar el aborto en Puebla

Según detallan las estadísticas de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en conjunto con la Secretaría de Salud, de 2007 a 2022, Puebla es la tercera entidad que más veces ha acudido al Gobierno de la Ciudad de México para recibir asistencia en su proceso abortivo.

Organizaciones como el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y el Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social (Cafis AC), han promovido iniciativas a favor del aborto legal, sin embargo, no han logrado llegar al Congreso de Puebla.

La respuesta que da Salomón Céspedes es que este tema necesita de un consenso mayoritario para que se pueda «subir al Pleno».

Una de las victorias más importantes lograda desde las organizaciones llegó en 2022, cuando se promovió un amparo donde un Juez de Distrito reconoció que aunque en Puebla las leyes refieren que la vida debe ser protegida desde su concepción, no se tiene por qué sancionar a quienes decidan la interrupción del embarazo.

Fue así, que se logró que las mujeres pudieran acceder al aborto siempre y cuando estén acompañadas por organizaciones como GIRE, ODESUR, CAFIS, Coatlicue Viva y REDefinePuebla.

Esto solo fue el primer paso, pues aún quedan pendientes en la agenda que atentan contra los derechos reproductivos de las mujeres y que deben ser atendidos con urgencia pues, aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró desde 2021 que es inconstitucional poner sanciones penales en contra de quienes decidan abortar, Puebla aún no armoniza sus leyes para apegarse a esta decisión.

Julio llegó como un chispazo en Puebla y el tema del aborto se ha convertido en la conversación del momento, esto luego de que diversas redes de mujeres y personas dentro de la política poblana se pronunciaron a favor del aborto; una marea verde que llega y que pone en aprieto a algunas bancadas políticas.

Doctoras presentaron «Salvemos Miles de Vidas México» a través de una presentación, el gremio médico demandó a Puebla, despenalizar el aborto, pues este es un tema de salud pública. En su conversatorio señalaron todos los casos de adolescentes y mujeres que han muerto en sus áreas de trabajo luego de someterse a procesos violentos para la interrupción de su embarazo.

Mujeres docentes se pronunciaron bajo el lema: «Sin feminismo en las aulas, no hay educación», señalando que su trabajo no es solo acompañar como docentes, sino que también, han atestiguado lo doloroso que es un embarazo no planeado y el abandono sistémico que enfrentan las adolescentes y mujeres en Puebla.

«Nos pronunciamos para que la despenalización del aborto se legisle a la brevedad, en las manos de las y los diputados poblanos está garantizar opciones de vida digna para las estudiantes de nuestro estado de Puebla»

Red feminista de trabajadoras de la educación de Puebla



Fuente: Cimac Foto

A pesar de la presión ejercida por oposición para que el gobernador electo cambie su discurso, Alejandro Armenta reiteró un llamado al Congreso señalando que el estado de Puebla debía entender que la SCJN ya se había pronunciado y que, además, aprobar el aborto, no es despenalizarlo: hay que despenalizarlo para que no sean sujetas, ninguna mujer, de una acción punitiva, penal y legal por una decisión libre que ellas toman».

Este último comentario, un necesario frente a posicionamientos violentos como el de Agustín Guerrero Castillo, secretario de Morena quien ha reiterado que «no es necesaria la despenalización» porque las mujeres ya pueden acceder al aborto a través de un amparo.

El aborto en Puebla está a un paso de lograrse, sin embargo, es momento de defender el derecho a la interrupción del embarazo con más fuerza, pues la volatilidad de la política podría lanzar una jugada anti-derechos; la sociedad civil tiene los ojos sobre Puebla, entidad donde anualmente, mueren 4 mujeres a causa de abortos inseguros, según la campaña Salvemos Miles de Vidas México.

Cárdenas Batel, a la Oficina de la Presidencia

Sheinbaum expresa que le tiene “toda la confianza”; éste refiere que será un honor acompañarla de cerca



La virtual Presidenta electa y Lázaro Cárdenas Batel, ayer. **Foto: Especial**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 12/07/2024 04:12

La virtual Presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, reactivó a **Lázaro Cárdenas Batel** y lo nombró futuro jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, una instancia que será restablecida en su Gobierno. “Conozco a Lázaro desde hace muchísimos años, no solamente somos compañeros y amigos, sino que ha desempeñado cargos que le permiten coordinar nuestra oficina. Su trabajo será ayudarme en los temas estratégicos del Gobierno y, al mismo tiempo, en las relaciones con diversos sectores”, explicó Sheinbaum Pardo durante la presentación del nuevo integrante de su próximo gabinete.

Expuso que su último encargo fue como asesor para la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), una posición a la que fue asignado después de haber sido coordinador de asesores –del 2018 al 2023– en la Presidencia de la República.

Anteriormente fue miembro del consejo directivo en Washington de una organización gubernamental dedicada a la protección de derechos humanos, integrante de análisis político de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y jefe de misión de observación electoral de la OEA en Nicaragua y Ecuador.

Además, fue integrante e investigador del consejo directivo del Wilson International Center, gobernador de Michoacán, senador y diputado federal.

“Son grandes credenciales de Lázaro Cárdenas Batel y estoy muy contenta que haya aceptado coordinar la Oficina de la Presidencia de la República”, agregó Sheinbaum Pardo.

Enfatizó que el hijo de Cuauhtémoc Cárdenas ha ocupado diversos cargos en la función pública, por lo que acentuó que le ayudará a hablar con muchos sectores del país y el mundo cuando ella no pueda atenderlos de manera directa, y en el desarrollo de proyectos estratégicos.

Al preguntarle sobre si Cárdenas Batel puede ser un interlocutor con la oposición, luego de que, por ejemplo, el PAN ha señalado la posibilidad de pedir un acercamiento con la nueva administración, dijo que junto a la Secretaría de Gobernación (Segob), puede llegar a ser un interlocutor, además de las cámaras del Congreso de la Unión, y aclaró que tiene la capacidad de hablar con organismos y sectores sociales: “A Lázaro le tengo mucha confianza y él puede atender”.

En este tema, mencionó que lleva una relación muy buena con Cuauhtémoc Cárdenas, tras preguntarle si le pidieron opinión sobre el cargo, a lo que la virtual Presidenta electa contestó, en un primer momento, que el ingeniero es un símbolo para el país,

pues ha representado un parteaguas en los movimientos prodemocráticos . Señaló que durante su campaña se reunió con él y con sus hijos, ya que tienen una relación de amistad “muy buena”.

“Bueno, ya somos adultos, yo creo que no tenemos que consultar con nuestras mamás y papás, pero lo contesto personalmente. Obviamente, Lázaro tiene muy buena relación con su padre, pero yo también tengo muy buena relación con el ingeniero Cárdenas. El ingeniero Cárdenas también es un símbolo en nuestro país”, agregó.